PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

INFORME DE ACTIVIDADES Prestación de servicios para apoyo jurídico de los procesos y procedimientos que se adelanten en la secretaría de hacienda del municipio de Timaná, departamento del Huila.

<table>
<tr><td colspan="2">INFORME DE ACTIVIDADES</td><td>No.02</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATISTA</td><td>SUSANA ANACONA VILLEGAS
C.C. 1.234.639.683</td></tr>
<tr><td colspan="2">NÚMERO DEL CONTRATO</td><td>046 DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERIODO</td><td>MARZO 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR CUOTA</td><td>DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE IVA INCLUIDO.</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETO: Prestación de servicios para apoyo jurídico de los procesos y procedimientos que se adelanten en la secretaría de hacienda del municipio de Timaná, departamento del Huila.</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATO</td><td>ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar “se cumplió”)</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Proyectar documentos jurídicos tales como: conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, tutelas y demás solicitudes ciudadanas en cumplimiento de la normativa vigente y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y asegurando el cumplimiento de los términos legales.</td><td>Proyecté y envié documentos jurídicos en relación con:
1. Respuestas a derechos de petición y solicitudes presentados por los ciudadanos.
• Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
• Solicitud Juzgado 01 Timaná
• Humberto Gómez
• Deuil Policía Naranjal
• Alba Dorley Núñez Carvallo
• Juzgado 01 promiscuo Timaná
• Concejo Superior de la Judicatura
• Concejo Municipal Timaná
• Edna Rocio Medina Cardozo
• Banco Agrario de Colombia
• María Nelly y Javier Núñez Vargas
• Julio César Torres
• Henry Bolaños Guevara
2. A secretaría de Planeación y Desarrollo municipal, para obtener certificación de acuerdo con la solicitud y continuar el trámite de exoneración.
• Oliverio Alvira Artunduaga
• Nubia Cerón Artunduaga
• Saúl Medina Medina</td></tr>
</table>

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2	**Proyectar los actos administrativos relacionados con los procesos de Secretaría de Hacienda, siempre bajo la supervisión del funcionario competente en relación con prescripciones, exoneraciones y acuerdos de pago de todos los tributos municipales.**	**Proyecté los actos administrativos por concepto de: Prescripciones Impuesto predial unificado:** ✓ Acto administrativo número 88 del 03 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 89 del 03 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 111 del 13 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 112 del 13 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 113 del 13 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 116 del 13 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 117 del 14 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 118 del 14 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 123 del 19 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 130 del 25 de marzo de 2025 ✓ Acto administrativo número 137 del 27 de marzo de 2025 Exoneraciones Impuesto predial unificado: ✓ Acto administrativo número 109 del 03 de marzo de 2025 Cancelación matricula mercantil: ✓ Acto administrativo número 97 del 06 de marzo de 2025 Modificación clasificación predio en relación con impuesto predial Unificado: ▪ Acto administrativo número 96 del 03 de marzo de 2025

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

3	**Revisar expedientes de los contribuyentes en relación con los impuestos municipales para continuar el respectivo trámite.**	▪ Revisé los expedientes de contribuyentes de la vereda cosanza y Pantanos del municipio de Timaná en relación con el impuesto predial unificado, para iniciar el cobro y entrega de facturas correspondientes
4	**Proyectar oficios de cobro persuasivo correspondiente a impuesto predial unificado, industria y comercio, multas, sanciones y sus debidas liquidaciones.**	▪ Socialicé con el funcionario de la oficina de Sisben del Municipio de Timaná, la necesidad de colaboración en la entrega de información que reposa en sus archivos, con el fin de actualizar datos de los infractores de las medidas correctivas impuestas en el municipio de Timaná y así adelantar el cobro respectivo.
5	**Proyectar oficios de cobro persuasivo correspondiente al impuesto de alumbrado público.**	▪ Proyecté los oficios correspondientes a cobro persuasivo del impuesto de alumbrado público a las diferentes entidades así: ✓ Banco Agrario ✓ Sur-Gas ✓ Utrahuilca ✓ Electrohuila ✓ Colombia Telecomunicaciones ✓ Colombia Móvil
6	**Apoyar en los procesos de cobro coactivo de todos los impuestos municipales, bajo la supervisión del funcionario competente.**	▪ Aun no se adelanta el procedimiento de cobro coactivo en la Secretaría de Hacienda y Tesorería municipal

7	**Elaboración y envío de notificaciones de cobro por cualquiera de los medios idóneos que establece la ley 2213 de 2022, siempre y cuando se asegure que el contribuyente tenga conocimiento efectivo del acto administrativo, cumpliendo con los principios de publicidad, legalidad, eficacia y debido proceso.**	▪ Elaboré y envié por los diferentes medios permitidos por la ley, los cobros realizados a los contribuyentes, a través de correo electrónico, oficio persuasivo, facturas físicas de impuesto predial unificado y alumbrado público.
8	**Seguimiento y depuración de la cartera morosa de los contribuyentes del municipio de Timaná, Huila.**	▪ Elaboré actos administrativos de acuerdo con solicitudes de contribuyentes sobre prescripción del impuesto predial unificado, teniendo en cuenta que se realizó cobro a través de oficios persuasivos y entrega de facturas a deudores morosos.
9	**Acompañar en actividades de fiscalización a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias en pro del cumplimiento legal de los contribuyentes municipales.**	▪ Realicé acompañamiento a la actividad programada en el mes de marzo de 2025, sobre visitas a establecimientos de comercio en la zona urbana de nuestro Municipio, donde se solicitó la documentación para el normal funcionamiento de los mismos y a quienes no la tenían se le requirió dar cumplimiento, logrando la inscripción de 5 establecimientos no inscritos.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

10	**Apoyar en las actividades lideradas por la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal en beneficio de la comunidad.**	▪ Participé en la actividad programada por la alcaldía Juntos construimos comunidad, donde se entregó facturas en la vereda Cosanza, brindado la asesoría jurídica a los contribuyentes interesados en poner al día su obligación.
11	**Las demás actividades que, en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato.**	Participé de actividades lideradas por la administración municipal y atendiendo directriz del supervisor del contrato, tales como: • Capacitación contratación Estatal • Acompañamiento actividad juntos construimos comunidad cosanza 21 de marzo de 2025 • Rendición de Cuentas Alcalde-Periodo 2024

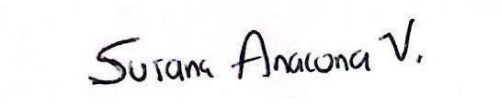
Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratada, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato **N.º 046 de 2025.**

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe: 07 de abril de 2025

Anexos:
- Planilla Aportes seguridad social mes febrero año 2025
- Evidencia fotográfica
- Documento equivalente

Firma Contratista



SUSANA ANACONA VILLEGAS
C.C. 1.234.639.683 DE IBAGUÉ

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

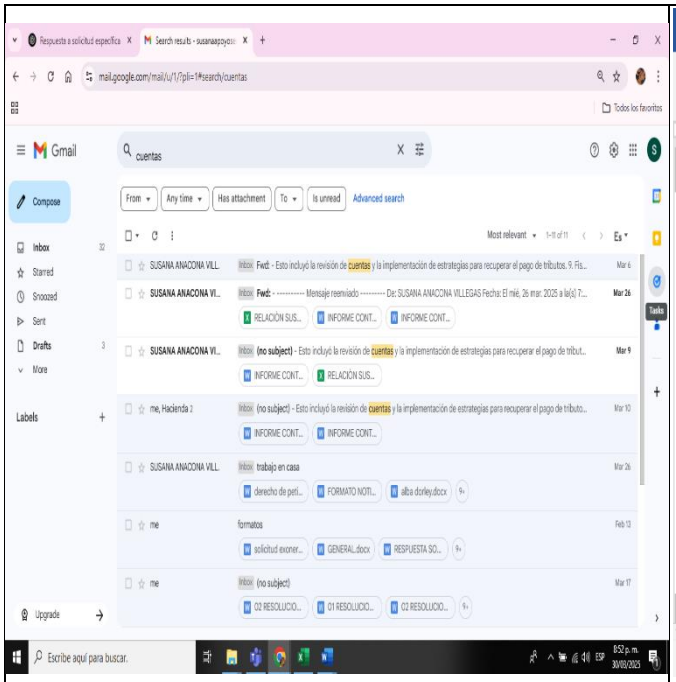


Imagen N° 1 Actividad 1

Descripción de la actividad: Pantallazo de envío de proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes para revisión del supervisor.

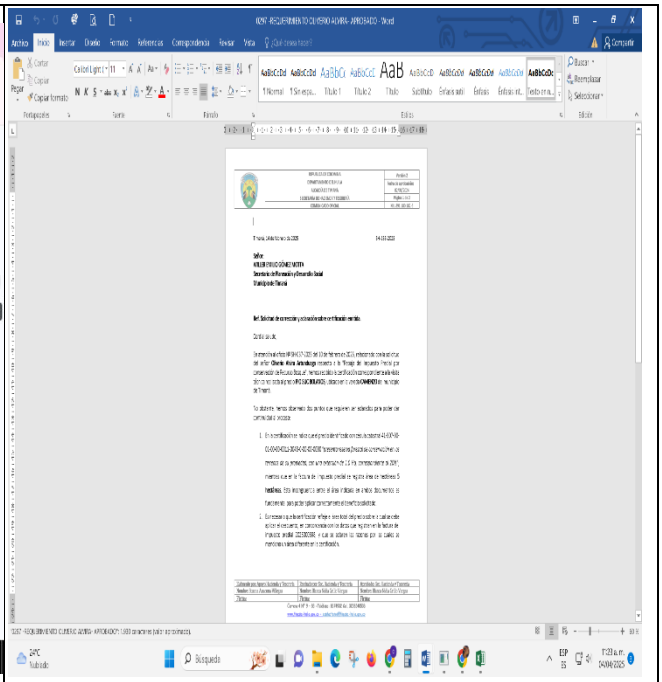
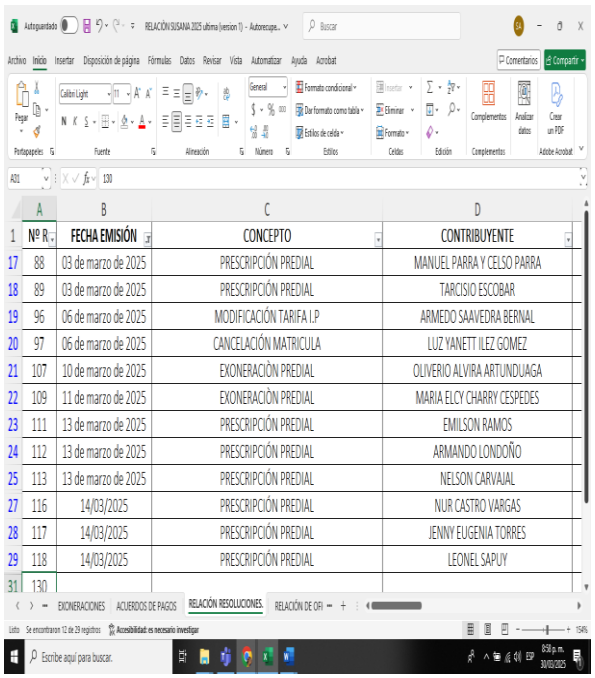


Imagen N°2 Actividad 1

Descripción de la actividad: Proyección de respuestas derecho de solicitud de prescripción de impuesto predial.



	A	B	C	D
1	Nº R.	FECHA EMISIÓN	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE
17	88	03 de marzo de 2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	MANUEL PARRA Y CELSO PARRA
18	89	03 de marzo de 2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	TARCISIO ESCOBAR
19	96	06 de marzo de 2025	MODIFICACIÓN TARIFA I.P	ARMEDO SAAVEDRA BERNAL
20	97	06 de marzo de 2025	CANCELACIÓN MATRICULA	LUZ YANETT ILEZ GOMEZ
21	107	10 de marzo de 2025	EXONERACIÓN PREDIAL	OLIVERIO ALVIRA ARTUNDUAGA
22	109	11 de marzo de 2025	EXONERACIÓN PREDIAL	MARIA ELCY CHARRY CESPEDES
23	111	13 de marzo de 2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	EMILSON RAMOS
24	112	13 de marzo de 2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	ARMANDO LONDOÑO
25	113	13 de marzo de 2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	NELSON CARVAJAL
27	116	14/03/2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	NUR CASTRO VARGAS
28	117	14/03/2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	JENNY EUGENIA TORRES
29	118	14/03/2025	PRESCRIPCIÓN PREDIAL	LEONEL SAPUY
31	130			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDÍA DE TIMANÁ
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 055 DE 2025
(febrero 19 de 2025)

"Por la cual se resuelve solicitud de prescripción de la obligación tributaria correspondiente al impuesto predial unificado"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIMANÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo municipal 044 de 2020, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el señor JAIRO ÑAÑEZ MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.233.599, actuando en calidad de poseedor del predio EL PARAISO, solicita con radicado con número 0562 del 19 de febrero de 2025 la prescripción de la acción de cobro tributario del impuesto predial unificado de los años 2018 y 2019 del predio identificado con la cédula catastral No. 000200040027001.

Que, conforme a la verificación realizada y certificación de la Secretaría de Hacienda y Tesorería de Timaná, no se ha iniciado ningún procedimiento de cobro coactivo en contra del predio identificado con cédula catastral No.000200040027001 que se registra en propiedad del contribuyente ISMAEL GUEVARA MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.4928464.

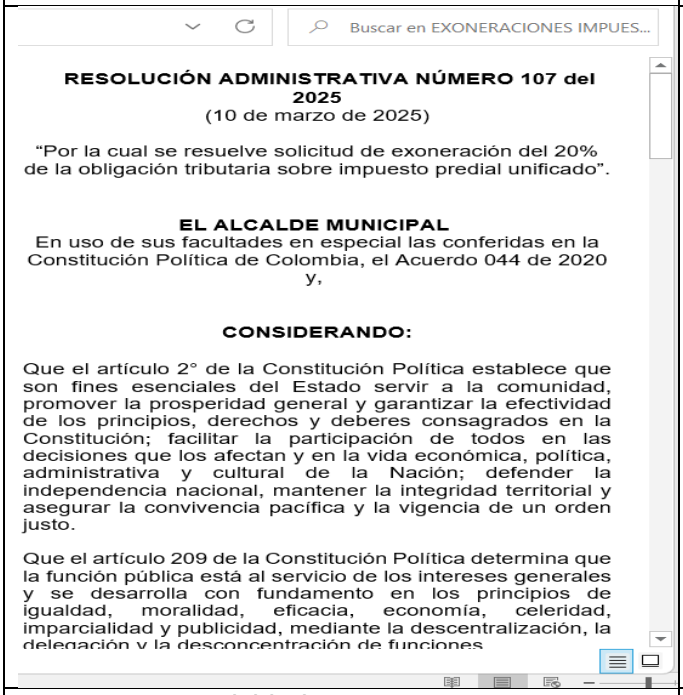
Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 817 establece: "La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que legalmente se hicieron exigibles".

ARTICULO 817 ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL: La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Imagen N° 1 Actividad 2

Descripción de la actividad: Relación Actos Administrativos.



Buscar en EXONERACIONES IMPUES...

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 107 del 2025
(10 de marzo de 2025)

"Por la cual se resuelve solicitud de exoneración del 20% de la obligación tributaria sobre impuesto predial unificado".

EL ALCALDE MUNICIPAL
En uso de sus facultades en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo 044 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones

Imagen N° 2 Actividad 2

Descripción de la actividad: Acto administrativo prescripción impuesto predial

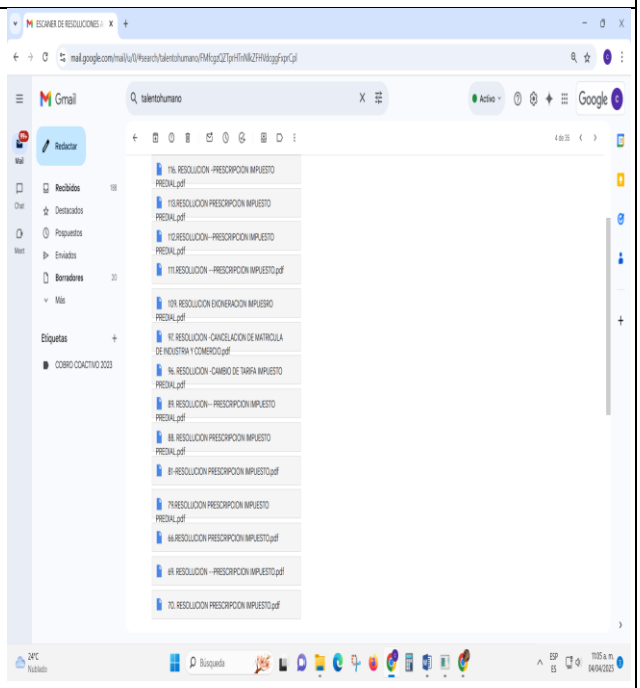


Imagen N° 3 Actividad 2

Descripción de la actividad: Acto administrativo exoneración impuesto predial

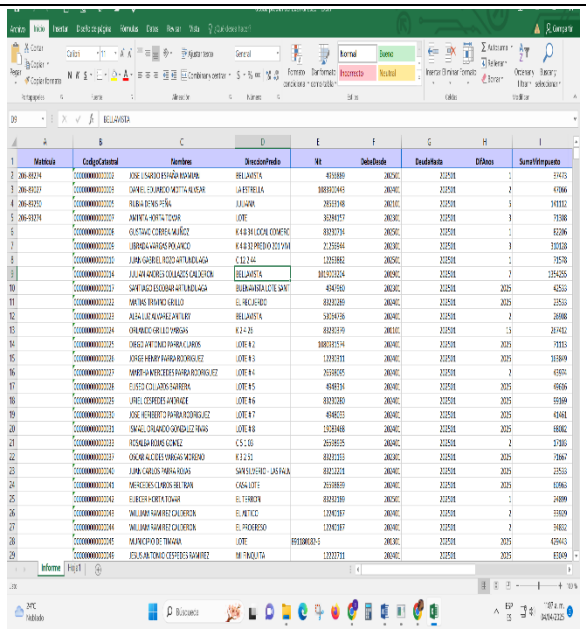
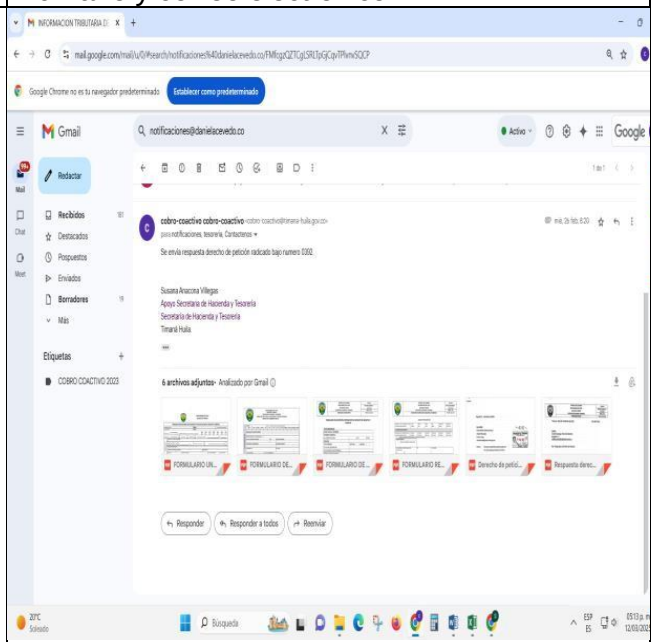
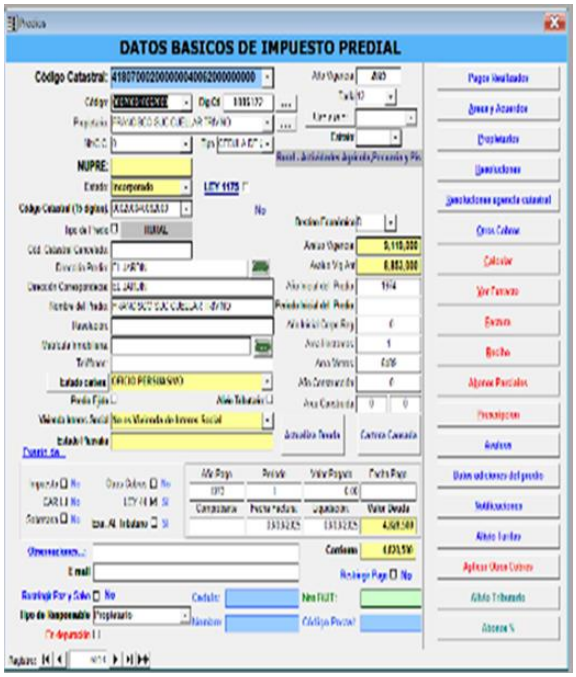


Imagen N° 4 Actividad 2

Descripción de la actividad: Los Actos administrativos una vez son firmados y notificados reposan en la oficina de talento humano y correo electrónico.



PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Imagen N° 1 Actividad 3. **Descripción de la actividad:** Deudores morosos cosanza.	Imagen N° 1 Actividad 5 **Descripción de la actividad**: Pantallazo persuasivo enviado- Alumbrado público.
	
Imagen N° 1 Actividad 7 **Descripción de la actividad**: Pantallazo notificación.	Imagen N° 1 Actividad 8 **Descripción de la actividad**: Pantallazo consulta deudores morosos de cosanza en plataforma HAS SQL.
	

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

<table>
<tr><td>Imagen N° 1 Actividad 9

Descripción de la actividad: Visita establecimiento de comercio.</td><td>Imagen N° 1 Actividad 9

Descripción de la actividad: Visita establecimiento de comercio.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen N° 1 Actividad 10
Descripción de la actividad: Acompañamiento entrega facturas vereda cosanza.</td><td>Imagen N° 1 Actividad 11
Descripción de la actividad: Actividad juntos construimos comunidad vereda consanza.</td></tr>
</table>

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES